

REGISTRANDO A VOTAR EN ARIZONA

Lo Que Necesita Saber Sobre el Requisito de Documentos Comprobando Ciudadanía en Arizona

En Junio 2018, el Secretario de Estado de Arizona y el Registrador del Condado de Maricopa aceptaron a moderar el pesadez del proceso de registro a votar. Esto es lo que necesita saber cuando registra a votar de ahora en adelante.

¿Necesito documentos comprobando mi ciudadanía para registrar?

NO necesita documentos comprobando ciudadanía para votar en *elecciones federales* pero los necesita para votar en elecciones del *estado* y otros elecciones *locales*. Si usted tiene sus documentos, usted debe someter una copia de los documentos. Pero si usted no tiene los documentos, usted debe todavía registrar a votar y podrá votar en *elecciones federales* solamente (por ejemplo, elecciones de Presidente, Senadores, y Congresistas).

¿Cuales documentos comprueban la ciudadanía?

Cualquiera de estos es suficiente:

- El numero de su licencia de conducir de Arizona (el o ella lo puede escribir en su formulario de registración)
- Una fotocopia de su certificado de nacimiento
- Una fotocopia de su pasaporte de los Estados Unidos
- Una fotocopia de los documentos de su naturalización o el numero de el certificado de su naturalización
- El numero de su tarjeta tribal (el o ella lo puede escribir en su formulario de registración)

¿Que pasa si no tengo ninguno de los documentos que se puede usar para comprobar mi ciudadanía?

¡Usted todavía puede votar! Usted estará registrado para solamente las elecciones federales (por ejemplo, presidente, senador, o congresista) hasta que pueda entregar algún documento que compruebe su ciudadanía.

¿Que pasa si no traigo mis documentos comprobando mi ciudadanía cuando me registro para votar?

¡No hay problema! Usted debe registrar para asegurar que esta registrado en tiempo para poder votar. El ultimo día que usted pueda registrar para votar es 29 días antes que las elecciones.

Si usted somete un formulario de registración sin los documentos comprobando su ciudadanía, usted recibirá un aviso del registrador del condado ("County Recorder") en el correo preguntando por los documentos requisitos.

Usted puede entregar los documentos aunque sea después del ultimo día para registrar y todavía calificar a votar en todos los elecciones. Usted tendrá hasta las 5 p.m. el Jueves antes de la elección para someter sus documentos comprobando su ciudadanía.

Recuerda, aunque tenga sus documentos o no, ¡usted todavía puede votar en las elecciones federales!

¿Como puedo someter mis documentos comprobando mi ciudadanía si ya he sometido mi formulario de registración?

Usted debe recibir aviso del registrador de su condado que incluye un formulario con que pueda entregar sus documentos comprobando su ciudadanía. Usted puede someter los documentos y el formulario por correo.

Usted también puede ir en persona al registrador de su condado para entregar sus documentos comprobando su ciudadanía.

¿Que pasa si someto documentos comprobando mi ciudadanía pero después de la fecha tope para someter los documentos para el elección?

Usted solo podrá votar en elecciones federales. Usted podrá votar en los elecciones locales y del estado en el futuro.

¿Que pasa si someto documentos comprobando mi ciudadanía pero solo recibo boletas federales en mi correo?

Usted tiene el derecho a votar usando una boleta provisional y usted tiene el derecho a votar en *todos* las elecciones en la boleta o usted puede por lo menos votar solamente con la boleta federal.

¿Que pasa si me mudé a otro condado y estoy actualizando mi registro de votante?

Usted tendrá que someter sus documentos comprobando su ciudadanía otra vez con la nueva registración. En 2020, el sistema será automatizado pero mientras tanto, debe someter sus documentos comprobando su ciudadanía otra vez.

¿Que sucede si me naturalizo después que obtengo mi licencia de conducir de Arizona?

Si recién se naturalizo y si consiguió su licencia antes de haberse naturalizado, su licencia va a indicar que usted no es ciudadano. Por eso, usted tendrá que someter una copia de sus documentos de naturalización con su registración o después de haber registrado para asegurar que estará registrado para poder votar en las elecciones.

¿Que pasa si mi registración estuvo rechazado porque no sometí mis documentos comprobando mi ciudadanía?

Usted debe registrar de nuevo.

Bajo del nuevo proceso, usted esta con derecho a estar registrado por lo menos para elecciones federales con solamente haber sometido un formulario de registraci3n. Los documentos comprobando ciudadanía no son necesarios para registrar a votar en elecciones federales.

¿Como me registro para votar de todos modos?

- **Correo:** Puede enviar su registraci3n por correo a la oficina del registrador de su condado. Están disponibles aquí:
https://azsos.gov/sites/default/files/voter_registration_form.pdf y
<https://www.eac.gov/voters/national-mail-voter-registration-form/>
- **En Persona:** Se puede registrar en la oficina del registrador de su condado.
- **En Internet:** Se puede registrar a votar a travez de la sistema en el internet: <https://servicearizona.com/webapp/evoter/selectLanguage>. Usted puede usar esta sistema solamente si tiene una licencia de conducir de Arizona o si tiene una tarjeta de identificaci3n de Arizona.
- **MVD o otra agencia:** Usted puede registrar a votar en el divisi3n de vehículos motor (MVD). Usted también puede registrar a votar en otras agencias como el de discapacidad o la oficina de Medicaid.
- **Registro de Votantes:** Si alguien en su comunidad esta registrando votantes, puede registrar con ellos.

Esta seguro que yo puedo registrar sin documentos comprobando mi ciudadanía? El formulario de registraci3n para votar del estado dice que cualquier registro sometido sin los documentos comprobando ciudadanía estar3 rechazado.

Si se puede registrar para votar en elecciones federales sin documentos comprobando su ciudadanía. El estado esta arreglando el formulario pero los

nuevos procesos ya están efectivos aunque los formularios todavía no están actualizado.